

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

ESTUDIOS CLÍNICOS AECC 2023

Objetivo	<p>La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de estudios clínicos multicéntricos, no promovidos por la industria farmacéutica que aceleren la transferencia de resultados en beneficio de los pacientes y el desarrollo de investigaciones innovadoras que puedan modificar la práctica clínica. El proyecto de investigación deberá ser o bien tener un impacto claro en los pacientes, con existencia de una base sólida de investigación preliminar que sustente las hipótesis planteadas. En el programa de investigación deberá justificarse la necesidad de colaboración entre los distintos hospitales y según la naturaleza del estudio, se valorará positivamente la existencia de una amplia distribución geográfica nacional en la propuesta, en centros donde tengan trayectoria demostrable en la promoción de este tipo de iniciativas.</p> <p>Los proyectos deberán dar respuesta a una inquietud clínica en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios clínicos innovadores no comerciales, promovidos por los investigadores o sociedades académicas. • Análisis de biomarcadores predictivos. • Estudios clínicos multidisciplinares novedosos, que evalúen una estrategia terapéutica/diagnóstica multimodal. • Estudios de diagnóstico precoz y/o prevención del cáncer. • Estudios clínicos de nuevas estrategias quirúrgicas, nuevas tecnologías, cuidados paliativos, incluyendo comparaciones entre distintos abordajes terapéuticos. <p>La ayuda otorgará a los beneficiarios una cuantía anual para gastos derivador de la realización del proyecto y 3.000€ adicionales para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación.</p>
Web	https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/estudios-clinicos-aecc-2023
Plazo	<p>Hasta el 26 de enero de 2023 a las 15:00h (horario peninsular)</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 20 de enero de 2023</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p>Podrán ser beneficiarias las entidades e instituciones sanitarias sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al Sistema Nacional de Salud, hospitales o centros de atención primaria, donde se vayan a llevar a cabo las investigaciones, mediante la formalización de un convenio. En el proyecto de investigación, la figura del promotor debe recaer de forma exclusiva y única en la entidad gestora de la institución solicitante.</p> <p>Grupo multicéntrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos de investigación deberán ser proyectos multidisciplinares (investigación clínica y traslacional) y multicéntricos, realizados de acuerdo a un protocolo único. Los grupos beneficiarios deberán estar compuestos por personal de distintos centros, pudiendo estar compuestos por personal de un único centro en casos debidamente justificados. Cada uno de los centros participantes deberá acreditar que tiene experiencia en investigación clínica previa en el ámbito del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas, preferentemente en
-------------------	--

	<p>el contexto del sujeto de la acción, y que el investigador del centro tiene acreditación para realizar investigación clínica (tipo Good Clinical Practice).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno de los jefes de grupo actuará como coordinador científico del programa de investigación, encargado de presentar el programa de investigación en la presente convocatoria. • El IP o coordinador científico deberá tener una carrera investigadora demostrable y haber realizado una tesis doctoral. <p>Compatibilidades/incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de la presente ayuda es compatible con la percepción de cualquier ayuda de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Asociación) exceptuando Proyectos Coordinados o Grupos Coordinados de convocatorias pasadas o futuras. Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2023. • Dentro de los grupos de investigación participantes en los proyectos beneficiarios de la ayuda a Estudios Clínicos de la Fundación podrán existir a su vez dos ayudas de la Asociación destinadas a Personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior), siempre que una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad. • La ayuda es incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) salvo en casos justificados para la misma finalidad. A este respecto, se deberá firmar Declaración Responsable (plantilla Fundación). • La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes. • No podrá concurrir a esta convocatoria ningún investigador que actúe como promotor del ensayo clínico objeto de esta actuación, quedando expresamente excluida la figura de co-promotor. <p>Requisitos Investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier miembro de/los equipo/s investigador/es deberá tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o laboral con las entidades que pueden presentar solicitudes o de realización, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión.
<p>Cómo se solicita</p>	<p>Documentación necesaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original escaneado del DNI (Applicant Valid ID) por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte. • Currículum Vitae Abreviado (CVA) del coordinador científico (Applicant CVA) y jefes de los grupos colaboradores que soliciten presupuesto (Collaborator CVA) en formato de de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas), en el siguiente enlace. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores) en los proyectos de investigación y patentes. Se valorarán los artículos publicados en los últimos 5 años, dentro de cualquier área temática. • Memoria científica (Scientific Proposal, plantilla Fundación): declaración responsable, resumen, antecedentes, bibliografía, objetivos previstos, metodología, plan de trabajo y calendario, implicaciones éticas, plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad y colaboración con la Asociación, aplicabilidad de resultados a la práctica clínica y justificación del presupuesto. El proyecto tiene que seguir las directrices establecidas en las normas de Buenas Prácticas Clínicas. En la memoria deberá quedar reflejada la estructura y coordinación entre los grupos participantes dentro de la propuesta, así como la dedicación al proyecto por parte de cada uno de ellos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto (Budget, plantilla Excel Fundación): presupuesto que refleje los conceptos y la cuantía de la ayuda solicitada distribuido en cinco anualidades. • Conformidad de la/s institución/es (Letter of Support from the Research Center) donde se vaya a realizar el estudio clínico. • Informe de actividad de la institución (Center Activity Report, plantilla Fundación; formato PDF): completar indicadores de actividad de la unidad de ensayos clínicos de la institución coordinadora donde se va a realizar el ensayo clínico para acreditar experiencia previa. • Autorizaciones e informes: los proyectos deberán contar con las autorizaciones legalmente establecidas. Fecha de actualización: 10 de noviembre de 2022. • Tarifas internas y externas (Internal and External Technical Services Rates) vigentes del centro de investigación coordinador y los grupos colaboradores con presupuesto asociado. • Vídeo explicativo de una duración no superior a 5 minutos, en el que se resuma los objetivos y el alcance de los resultados del proyecto a nivel científico (Scientific video).
Presentación de solicitudes	Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador en el siguiente enlace y registrarse en el sistema de gestión de ayudas: AECC Scientific Foundation's Grant Management System en el siguiente enlace .
Dotación	200.000€/año.
Duración	Máximo cinco años.
Observaciones	<p>Fase I. Evaluación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica, interés y viabilidad del programa de investigación (0-30 puntos). • Historial científico de los grupos (coordinador científico, jefes de grupo y equipos investigadores). Valoración de la estructura de los grupos y de su nivel de dedicación y coordinación (0-30 puntos). • Multidisciplinariedad del equipo de investigación (0-10 puntos). • Impacto de los resultados en el paciente (0-30 puntos). • <p>Fase II. Entrevista.</p> <p>Las solicitudes seleccionadas en la Fase I recibirán una comunicación a través del Área del Investigador y deberán defender su propuesta en una posterior sesión de entrevista presencial ante miembros del Patronato de Fundación.</p> <p>Información Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de convocatoria en el siguiente enlace • Preguntas frecuentes en el siguiente enlace

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com